



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA JURIDICA MENDIANTE

**AVISO No. 192/2020**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN EL PROVEIDO No. 0307-2020 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA INVESTIGACION NO. 15022020-072, ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACION A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE CONTRA JUAN ALBERTO SANCHEZ GIRALDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 10.109.294 y JOSE FERNANDO SANCHEZ GIRALDO IDENTIFICADO CON CEDULA No. 16.634.842, EN CALIDAD DE PROPIETARIOS Y/O ARMADORES DE LA MOTONAVE "0 ES 3" CON NUMERO DE MATRICULA CP-10-0098-B.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRASCRIBE ACAPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **PRIMERO: PRIMERO: DECLARAR** RESPONSABLE A LOS SEÑORES JUAN ALBERTO SANCHEZ GIRALDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.109.294 Y JOSE FERNANDO SANCHEZ GIRALDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.634.842, EN CALIDAD DE PROPIETARIOS Y/O ARMADORES DE LA MOTONAVE "0 ES 3" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-10-0098-B, EL CÓDIGO 057 DEL ARTÍCULO 7.1.1.1.2.5 DEL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO NO.7, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **SEGUNDO:** IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN A LOS SEÑORES JUAN ALBERTO SANCHEZ GIRALDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.109.294 Y JOSE FERNANDO SANCHEZ GIRALDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.634.842, EN CALIDAD DE PROPIETARIOS Y/O ARMADORES DE LA MOTONAVE "0 ES 3" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-10-0098-B, MULTA CERO PUNTO SESENTA Y SEIS (0.66) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2020, DE ACUERDO AL DECRETO 2360 DE 2019, EQUIVALENTE A QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS *M /CTE* (\$ 579.349), LO QUE EQUIVALE A 16,27 UVT, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **PARAGRAFO:** MEDIANTE LA LEY 1955 DE 2019, EN LA CUAL SE DETERMINÓ EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022, EL ARTÍCULO 49, ORDENÓ REALIZAR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 TODOS LOS COBROS, SANCIONES, MULTAS, TASAS, TARIFAS Y ESTAMPILLAS, ACTUALMENTE DENOMINADOS Y ESTABLECIDOS CON BASE EN EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV), CALCULADOS CON BASE EN SU EQUIVALENCIA EN TÉRMINOS DE LA UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO (UVT). **TERCERO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES JUAN ALBERTO SANCHEZ GIRALDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.109.294 Y JOSE FERNANDO SANCHEZ GIRALDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.634.842, EN CALIDAD DE PROPIETARIOS Y/O ARMADORES DE LA MOTONAVE "0 ES 3" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-10-0098-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **CUARTO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, CAPITAN DE NAVIO JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ, CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2020.

  
**EDWING JOSE BERRIO PIZZA**  
ASESOR JURIDICO CP-05

